

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 10 45107485624. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00444847.

Nombre/razón social: Ramírez Carrasco, Ana Isabel.

Número de documento: 45 02 502 09 007697840.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Ramírez Carrasco, Ana Isabel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Los Olmos, número 107, se procedió con fecha 29 de abril de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Talavera de la Reina 20 de agosto de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)**

Tipo/Identificador: 10 45107485624. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00444847.

Nombre/razón social: Ramírez Carrasco, Ana Isabel.

Domicilio: Calle Los Olmos, número 107.

Localidad: 45646 San Román de los Montes.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 052359201T.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 21 de julio de 2009, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido el presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 504 diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 09 006601538.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 21 de julio de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)**

Tipo/Identificador: 10 45107485624. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00444847.

Nombre/razón social: Ramírez Carrasco, Ana Isabel.

Domicilio: Calle Los Olmos, número 107.

Localidad: 45646 San Román de los Montes.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 052359201T.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 21 de julio de 2009, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de cónyuge, Pedro José Corrochano del Pino, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 504 diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 09 006601538.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 21 de julio de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

#### **Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)**

Tipo/Identificador: 10 45107485624. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00444847.

Deuda pendiente: 27.178,52 euros.

Nombre/razón social: Ramírez Carrasco, Ana Isabel.

Domicilio: Calle Los Olmos, número 107.

Localidad: 45646 San Román de los Montes.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 052359201T.

Número de documento: 45 02 504 09 006601538.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 052359201T y con domicilio en calle Los Olmos, número 107, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2, garantizando la suma total de 10.101,53 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 61. Tomo 1.811. Folio 127. Finca 2.793. Anotación letra F.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

| <b>Núm. providencia apremio</b> | <b>Período</b>    | <b>Régimen</b> |
|---------------------------------|-------------------|----------------|
| 45 08 019541662                 | 06 2008 / 06 2008 | 0111           |
| 45 08 020219349                 | 08 2008 / 08 2008 | 0521           |
| 45.08 021147519                 | 09 2008 / 09 2008 | 0521           |
| 45 08 021822172                 | 08 2008 / 08 2008 | 0111           |
| 45 09 010215695                 | 09 2008 / 09 2008 | 0111           |
| 45 08 022902815                 | 10 2008 / 10 2008 | 0521           |

Importe deuda (en euros): Principal 13.759,07. Recargo 2.751,83. Intereses 672,74. Costas devengadas 77,35. Total 17.260,99.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 17.260,99 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 27.362,52 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 21 de julio de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

#### **Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Ramírez Carrasco, Ana Isabel.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Vivienda unifamiliar. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Olmos. Número vía: 107. Código postal: 45646. Código municipio: 45154.

Datos registro:

Registro 45646. Tomo 1.811. Libro 61. Folio 127. Finca 2.793. Letra F.

Talavera de la Reina 21 de julio de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 9144